



Resolución de Decanato **380 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP N°138/2022 - EXA - UNSa. - Cena de Fin de Año 2022 - Clement G.  
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
15/12/2022

VISTO el EXP 138/2022 - EXA – UNSa, Resolución de Decanato 242/2022 – EXA – UNSa., la Nota presentada por la Dra. María R. Martearena relacionada con la organización de la Cena de Fin de Año 2022, para el personal Docente y No Docente de la Facultad de Ciencias Exactas y la factura C N° 00002-00000032 correspondiente a la firma Clement Gustavo, CUIT 20395399528, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.375.000,00); y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Resolución de Decanato 242/2022 se cometió un error material, adjudicándose erróneamente la Contratación la firma María Elvira Cornejo Uriburu,, CUIT 27-224550397, y no a la firma Clement Gustavo como correspondía. La confusión obedeció a una nota presentada por la firma Clement Gustavo donde solicitaba una seña por la suma de \$300.000,00(PESOS TRESCIENTOS MIL), y que la misma se realizara a nombre de la Sra. María Elvira Cornejo Uriburu. La seña solicitada era para el acopio de insumos para el evento a realizarse el 16 de diciembre de 2022.

Que se hace necesario subsanar el error material antes citado y por consiguiente, es necesario emitir un instrumento legal que lo subsane.

Que en función de lo establecido en el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), que establece: que “en cualquier momento podrán ratificarse los errores materiales, de hechos o aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustanciación del acto o decisión”.

Que hubo un aumento del número de invitados, por lo que se requirió incrementar la entrega de tartas a servir, lo que implicó un incremento del gasto inicialmente adjudicado, en la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$235.000,00).

Que corresponde realizar una ampliación preventiva por la suma de \$235.000,00 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100).

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano: *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.



Resolución de Decanato **380 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP N°138/2022 - EXA - UNSa. - Cena de Fin de Año 2022 - Clement G.  
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
15/12/2022

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Ampliar la Afectación Preventiva del Presupuesto de la Fac. Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:

A.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.3.9.1.0000.1.21.3.4.....\$ 235.000,00

**ARTÍCULO 2º.-** Modificar el Artículo 1º) de la Resolución de Decanato N° 242/2022 – EXA – UNSa., el que quedará redactado de la siguiente forma:

*ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Contratación, bajo la modalidad Aprobatoria de Gastos, a la firma CLEMENT GUSTAVO de Clement Uriburu Gustavo Roberto - CUIT 20395399528 - con domicilio en Ruta N° 28 – Km.11 – Villa San Lorenzo de esta ciudad, y por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.675.000,00), por la prestación del Servicio de Fiesta de Fin de Año 2022, para el Personal Docente y Personal No Docente de esta Facultad, a llevarse a cabo el día 16 de diciembre de 2022, en el Salón de Eventos Finca Castellanos, sito en Ruta Pcial. 28 km 11 – San Lorenzo – Salta, en razón de ser una oferta conveniente y ajustarse a lo solicitado”*

**ARTÍCULO 3º.-** Autorizar a la Dirección General Administrativo Económico de esta Facultad a abonar , en forma anticipada la real prestación de los servicios, a la firma Clement Gustavo de Clement Uriburu Gustavo Roberto, CUIT 20395399528 - con domicilio en Ruta N° 28 – Km.11 – Villa San Lorenzo de esta ciudad, factura C N° 00002-00000032 y por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.375.000,00), por la prestación del Servicio de Fiesta de Fin de Año 2022, para el Personal Docente y No Docente de esta Facultad, a llevarse a cabo el día 16 de diciembre de 2022, en el Salón de Eventos Finca Castellanos, sito en Ruta Pcial. 28 km 11 – San Lorenzo – Salta.

**ARTÍCULO 4º.-** Tener por adelantada a la firma María Elvira Cornejo Uriburu, CUIT 27224550397, en forma de seña, según Factura C N°00001-00000027, la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00), para el acopio de insumos para la Cena de Fin de Año a realizarse el 16 de diciembre de 2022.

**ARTÍCULO 5º.-** Imputar el incremento del gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

A.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.3.9.1.0000.1.21.3.4.....\$ 235.000,00



Resolución de Decanato **380 / 2022 - EXA -UNSa**  
EXP N°138/2022 - EXA - UNSa. - Cena de Fin de Año 2022 - Clement G.  
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
15/12/2022

ARTÍCULO 6° Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

A.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.3.9.1.0000.1.21.3.4.....\$ 235.000,00

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

|                   |  |
|-------------------|--|
| Dir. Adm. Econom. |  |
|                   |  |
|                   |  |
|                   |  |

Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa